Paramo, 20 de Febrero de 2026

Doctor
MAURICIO GÁMEZ HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal
Paramo - Santander

Asunto: Autorizacion para adelantar proceso competitivo para suscribir Convenio de Asociacion

Cordial Saludo

En cumplimiento con lo preceptuado dentro de los planes y programas establecidos por la entidad dentro de su plan de Desarrollo Municipal, se justificó la necesidad de contratar "AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE PARAMO- SANTANDER" Mediante la modalidad de Convenio de Asociacion bajo los preceptos del Decreto 092 de 2017 desarrollado bajo el articulo 355 constitucional

Por lo anterior presentamos a usted estudios previos, donde se justifica la modalidad seleccionada y la necesidad en apoyar y desarrollar lo correspondiente a la atencion del adulto mayor que son atendidos por los centros vida en el municipio de paramo, esto con el fin de solicitar nos sea concedida autorizacion para contratar bajo la modalidad de Convenio de Asociacion, reglamentada bajo la norma antes mencionada En consideracion a lo establecido en el articulo 2, parrafo antepenultimo del Decreto 092 de 2017, el cual reza *Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorizacion expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la funcion de otorgar esta autorizacion*

Agradezco la atencion a la presente,

Atentamente,

KARLA JULIANA PATIÑO REYES
Secretaria de Salud Y Gestión Social